
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: <b>20262100160733</b> Fecha: <b>06-03-2026</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 05/12/2025	
		Página 1 de 11	

**LUGAR:** Carrera 7 # 17-01 piso 3 Edificio Colseguros

**FECHA:** 06-03-2026

**HORA:** 9:00 a.m. – 1:00 p.m.

**TEMA:** PRIMERA SESIÓN DE SEGUIMIENTO CONPES 39 DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS

**OBJETIVO:** Implementación del CONPES No. 39 de comunidades negras a cargo del sector cultura.

*La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA Orfeo.*

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b> <i>(Si son más de diez participantes anexar registro de asistencia)</i>				
NOMBRE	ÁREA/ ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	CARGO	EXTENSIÓN /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

Se anexa listado de asistencia al acta.

*En el caso de funcionarios y/o contratistas, el registro de firmas se realizará electrónicamente a través del aplicativo SGDEA Orfeo. Los asistentes externos deberán incluir sus firmas en el campo asignado para tal fin dentro de este formato.*

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN



1. Agenda
2. Quórum de la subcomisión de cultura de la Consultiva Distrital de Comunidades Negras.
3. Presentación de los invitados.
4. Seguimiento a la implementación CONPES No. 39 comunidades negras.
5. Compromisos.

La sesión de implementación del CONPES No. 39 de comunidades negras afrocolombianas da inicio una vez se tiene quórum por parte de la subcomisión de cultura de la Consultiva Distrital, en este sentido, la coordinadora de la instancia la señora, Adielia Dagua, aprueba la apertura del espacio.

Se lleva a cabo la presentación de los invitados en los que se encuentran presentes los directivos y profesionales del sector cultura, Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la subcomisión de cultura de la Consultiva Distrital de comunidades negras y la Procuraduría.

La SCRCD explica el procedimiento para la presentación de los productos de la política del CONPES No. 39, los cuales son aprobados por la instancia:

- Lectura del producto, recurso e incremento del IPC.
- El desarrollo del acta (compromisos y mesas técnicas) será por parte de cada entidad.
- Lectura y aprobación del acta.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: <b>20262100160733</b> Fecha: <b>06-03-2026</b>
		VERSIÓN: 02	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	FECHA: 05/12/2025	
		Página 2 de 11	

La Procuraduría requerirá al sector cultura, recreación y deporte, claridades frente a la programación de recursos y sus respectivos incrementos que permitan establecer la garantía de derechos culturales para las comunidades negras afrocolombianas en Bogotá.

La Consultiva, Esperanza Biohó, realiza una reflexión acerca del fortalecimiento a los procesos culturales en el marco de los eventos culturales

**SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - IMPLEMENTACIÓN ARTÍCULO 202 PDD**

CONPES 39 COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS  
- 2026 -

<b>CONPES 39 Política Pública de las Comunidades Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá D.C.</b>			
<b>Entidad Responsable</b>	<b>Producto</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Compromisos</b>
SCRD	3.1.21 Estrategia con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano que garantice espacios de pervivencia y el acervo cultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores de la comunidad negra, afrocolombiana concertados con la instancia de representación legal del Distrito Capital	\$ 48.000.000	La subcomisión de cultura de la Consultiva Distrital de Comunidades Negras, remitirá a los correos <a href="mailto:julian.duarte@scrd.gov.co">julian.duarte@scrd.gov.co</a> , <a href="mailto:gabriela.bolivar@scrd.gov.co">gabriela.bolivar@scrd.gov.co</a> y <a href="mailto:jose.quinche@scrd.gov.co">jose.quinche@scrd.gov.co</a> el día martes 10 de marzo, la organización responsable de ejecutar la invitación cultural en el marco del producto de política.
SCRD	3.1.23 Estrategia cultural de visibilización con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para la prevención del racismo y todas las formas de discriminación hacia la comunidad negra en el Distrito Capital concertada con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.	\$ 24.000.000	La subcomisión de cultura de la Consultiva Distrital de Comunidades Negras, remitirá a los correos <a href="mailto:julian.duarte@scrd.gov.co">julian.duarte@scrd.gov.co</a> , <a href="mailto:gabriela.bolivar@scrd.gov.co">gabriela.bolivar@scrd.gov.co</a> y <a href="mailto:jose.quinche@scrd.gov.co">jose.quinche@scrd.gov.co</a> el día martes 10 de marzo, la organización responsable de ejecutar la invitación cultural en el marco del producto de política.
SCRD	3.1.24 Estrategia de caracterización con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano, para el fortalecimiento de las diversas modalidades de organización artística y cultural de las comunidades negras afrocolombianas en Bogotá en concertación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.	\$ 22.000.000	La subcomisión de cultura de la Consultiva Distrital de Comunidades Negras, remitirá a los correos <a href="mailto:julian.duarte@scrd.gov.co">julian.duarte@scrd.gov.co</a> , <a href="mailto:gabriela.bolivar@scrd.gov.co">gabriela.bolivar@scrd.gov.co</a> y <a href="mailto:jose.quinche@scrd.gov.co">jose.quinche@scrd.gov.co</a> el día martes 10 de marzo, la organización responsable de ejecutar la invitación cultural en el marco del producto de política.
SCRD	3.1.25 Conmemoración del mes de la Afrocolombianidad en todo el territorio del Distrito Capital, de conformidad con la normatividad vigente, con presupuesto propio según vigencia fiscal, en concertación con la instancia de representación legal en el Distrito	\$ 60.000.000	La subcomisión de cultura de Comunidades Negras Afrocolombianas solicita un incremento de \$5 millones de pesos al recurso programado.  La SCRD explica que el producto será desarrollado de forma sectorial. Igualmente,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**GESTIÓN DE LA MEJORA  
CONTINUA**

**ACTA DE REUNIÓN**

CÓDIGO:  
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 3 de 11



No. **20262100160733**

Fecha: 06-03-2026

**CONPES 39 Política Pública de las Comunidades Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá D.C.**

Entidad Responsable	Producto	Presupuesto	Compromisos
	Capital.		<p>teniendo en cuenta los déficit fiscales que mantiene actualmente la administración, la entidad mantiene el presupuesto programado para la presente vigencia el cual tiene un incremento aproximado al 10% por encima del valor del IPC.</p> <p>La Procuraduría solicita una revisión en el marco del producto en lo que atañe al presupuesto, con el fin de avanzar en la garantía de derechos.</p> <p>La SCRD expone a la Procuraduría que la programación de los recursos para la presente vigencia se mantienen los cuales incluyen un incremento alrededor del 10% por encima del IPC. En este sentido, la secretaría mantiene la garantía de derechos culturales para el desarrollo de la política del actual CONPES 39 de comunidades negras.</p>
SCRD	3.1.30 Estrategia de visibilización con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano de las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio inmaterial de las comunidades negras afrocolombianas de Bogotá, concertado con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.	\$ 36.000.000	<p>La subcomisión de cultura de la Consultiva Distrital de Comunidades Negras, remitirá a los correos <a href="mailto:julian.duarte@scrd.gov.co">julian.duarte@scrd.gov.co</a>, <a href="mailto:gabriela.bolivar@scrd.gov.co">gabriela.bolivar@scrd.gov.co</a> y <a href="mailto:jose.quinche@scrd.gov.co">jose.quinche@scrd.gov.co</a> el día martes 10 de marzo, la organización responsable de ejecutar la invitación cultural en el marco del producto de política.</p>
SCRD	3.1.36 Estrategia para el fortalecimiento de la oralitura negra afrocolombiana en la Oraloteca Distrital, con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano en comunicación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.	\$63.060.000	<p>Citar a la subcomisión de cultura de la Consultiva Distrital de las Comunidades Negras antes de terminar febrero.</p> <p>La reunión con la subcomisión se llevó a cabo el lunes 2 de marzo, donde la subcomisión solicitó el aumento del presupuesto del producto (\$60.000.000) para 2026 de acuerdo al IPC.</p> <p>En respuesta, la Dirección de Lectura y Bibliotecas confirmó por correo electrónico que el aumento del presupuesto era viable, pasando a ser de \$63.060.000 (inclusión del 5.1%).</p>
SCRD	3.1.38 Caracterización de la infraestructura actual y de nuevas	\$ 105.000.000	<p>Ejecución del recurso de la primera invitación cultural focalizada por valor de \$105.000.000</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**GESTIÓN DE LA MEJORA  
CONTINUA**

**ACTA DE REUNIÓN**

CÓDIGO:  
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 4 de 11



No. **20262100160733**

Fecha: **06-03-2026**

**CONPES 39 Política Pública de las Comunidades Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá D.C.**

Entidad Responsable	Producto	Presupuesto	Compromisos
	necesidades de infraestructura para la circulación y promoción de las expresiones culturales del pueblo negro afrocolombiano, en concertación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.		<p>millones de pesos a partir del segundo trimestre del 2026.</p> <p>La Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio realizará los trámites administrativos, técnicos y jurídicos para la realización de la invitación cultural focalizada y mantendrá un trabajo conjunto con la organización ejecutora.</p> <p>Se menciona la reunión que está acordada con la consultiva Argelis Caicedo para el miércoles 11 de marzo a las 2pm, espacio por definir según disponibilidad. En dicha reunión se espera concertar ajustes a los documentos que la organización de la consultiva debe remitir a la SCR D para aperturar la invitación cultural focalizada e iniciar el piloto del producto 3.1.38</p>
OFB	3.1.39 Orquesta filarmónica juvenil constituida y conformada por músicos pertenecientes a la comunidad negra afrocolombiana con el tamaño que indique un estudio previo y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos presupuestales con los que cuente la OFB para la difusión de la música clásica y música negra afrocolombiana, en concertación con la instancia legal de representación en el Distrito Capital.	\$ 77.270.000	<p>La mesa técnica creada en la Primera Convivencia Musical Afrocolombiana, retomará el trabajo iniciado y con base en el documento borrador estructurado, procederá a realizar mesas técnicas para finalizar el documento y tener a finales del mes de junio el proceso de conformación de la agrupación.</p> <p>La Consultiva solicita se estudie la posibilidad de incrementar a \$80.000.000 el presupuesto asignado.</p>
IDRD	3.1.22 Escuelas de formación deportiva con enfoque diferencial étnico afrocolombiano, para los niños, niñas y adolescentes de la comunidad negra, afrocolombiana con presupuesto propio como una alternativa de paz y convivencia en la ciudad, concertado con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.	<p>\$ 53.000.000 (2025)</p> <p>\$ 53.000.000 (2026)</p>	<p>Ejecución de recursos de 2025 por valor de \$53 millones de pesos previa concertación con la subcomisión de cultura de la Consultiva Distrital.</p> <p>Igualmente, teniendo en cuenta los déficit fiscales que mantiene actualmente la administración, la entidad mantiene el presupuesto programado para la presente vigencia.</p> <p>- 25 de marzo a las 4:00pm mesa técnica para avanzar en la implementación del producto. Por definir presencialidad.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**GESTIÓN DE LA MEJORA  
CONTINUA**

**ACTA DE REUNIÓN**

CÓDIGO:  
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 5 de 11



No. **20262100160733**

Fecha: 06-03-2026

**CONPES 39 Política Pública de las Comunidades Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá D.C.**

Entidad Responsable	Producto	Presupuesto	Compromisos
IDRD	3.1.32 Estrategia para el fortalecimiento de juegos tradicionales de la comunidad negra afrocolombiana en el Distrito Capital, en torno a sus usos y costumbres, en concertación con la instancia de representación legal del Distrito Capital.	\$ 30.000.000  \$ 40.000.000 (afrocolombianidad)	Realizar mesa técnica con el objetivo de precisar criterios para el desarrollo de la propuesta del torneo de fútbol Afro para el 7 de abril, pendiente horario en casa Afro.  Igualmente, teniendo en cuenta los déficit fiscales que mantiene actualmente la administración, la entidad mantiene el presupuesto programado para la presente vigencia.  Se refrenda acuerdo de unir presupuestos, plan de acción y semana de afrocolombianidad, para un total de \$ \$70.000.000.  La Procuraduría requerirá al sector cultura, recreación y deporte, claridades frente a la programación de recursos y sus respectivos incrementos que permitan establecer la garantía de derechos culturales para las comunidades negras afrocolombianas en Bogotá.
IDPC	3.1.28 Mecanismos de fomento con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para la salvaguardia, activación, fortalecimiento y divulgación del patrimonio cultural del pueblo negro afrocolombiano residente en la ciudad en concertación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.	\$65.000.000	Desde el IDPC, la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, adelantará las acciones necesarias para la articulación con las consultivas de las comunidades negras afrocolombianas, y definir de manera concertada la ejecución de estas acciones.  La profesional Libia Mercedes Calderón Cruz, se pondrá en contacto con las instancias consultivas, para este propósito. Su correo es: <a href="mailto:libia.calderon@idpc.gov.co">libia.calderon@idpc.gov.co</a>
IDPC	3.1.31 Sala permanente con enfoque diferencial negro afrocolombiano para exposiciones sobre memoria, cultura, investigación, historia y artes de las comunidades negras afrocolombianas en la sede del museo de Bogotá, en concertación con la instancia de representación legal en Distrito Capital.	\$21.700.000	Desde el IDPC, la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, adelantará las acciones necesarias para la articulación con las consultivas de las comunidades negras afrocolombianas, y definir de manera concertada la ejecución de estas acciones.  La profesional Libia Mercedes Calderón Cruz, se pondrá en contacto con las instancias consultivas, para este propósito. Su correo es: <a href="mailto:libia.calderon@idpc.gov.co">libia.calderon@idpc.gov.co</a>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA  
CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:  
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 6 de 11



No.: 20262100160733

Fecha: 06-03-2026

CONPES 39 Política Pública de las Comunidades Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá D.C.

Entidad Responsable	Producto	Presupuesto	Compromisos
IDPC	3.1.35 Mecanismos de fomento con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para la salvaguardia, fortalecimiento, protección y difusión de manifestaciones del patrimonio cultural negro afrocolombiano asociadas a los rituales funerarios, celebraciones de las fiestas patronales y de espiritualidades de matriz africana en los territorios, en concertación con la instancia de representación en el Distrito Capital.	\$33.000.000	Desde el IDPC, la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, adelantará las acciones necesarias para la articulación con las consultivas de las comunidades negras afrocolombianas, y definir de manera concertada la ejecución de estas acciones.  La profesional Libia Mercedes Calderón Cruz, se pondrá en contacto con las instancias consultivas, para este propósito. Su correo es: <a href="mailto:libia.calderon@idpc.gov.co">libia.calderon@idpc.gov.co</a>
IDARTES	3.1.26 Estrategias de formación artística con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano dirigida para las comunidades negras afrocolombianas residentes en la ciudad concertadas con la instancia de representación legal del Distrito Capital.	\$ 66.000.000 (2026)	El día 6 de marzo se remitirá el formulario de alistamiento, y la Consultiva contará con plazo hasta el martes 10 de marzo para informar la organización de base que ejecutará la invitación integral ( <b>Invitación Focalizada Idartes 2026 – Raíces creativas: redes y formación artística de comunidades negras y afrocolombianas residentes en Bogotá – Fase 1</b> ).  Este proceso reúne el presente producto como una fase de la invitación, y el formato de alistamiento deberá ser entregado a más tardar dentro de un mes, es decir, hasta el 6 de abril de 2026.  La convocatoria está prevista para mediados de mayo, por lo cual se requiere la agilidad y el compromiso de la organización de base que designe la instancia representativa, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las etapas establecidas.  La remisión de la información se realizará a través del correo <a href="mailto:grupos.etnicos@idartes.gov.co">grupos.etnicos@idartes.gov.co</a> .  <b>Nota:</b> Este producto incluye el aumento del IPC sobre el porcentaje anual, en cumplimiento de la concertación realizada en el año 2023 (10%).
IDARTES	3.1.27 Proceso con enfoque diferencial étnico afrocolombiano de formación y desarrollo en redes colaborativas para las prácticas y expresiones artísticas	\$ 11.000.000 (2026)	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**GESTIÓN DE LA MEJORA  
CONTINUA**

**ACTA DE REUNIÓN**

CÓDIGO:  
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 7 de 11



No. **20262100160733**

Fecha: 06-03-2026

**CONPES 39 Política Pública de las Comunidades Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá D.C.**

Entidad Responsable	Producto	Presupuesto	Compromisos
	de las comunidades negras y afrocolombianas residentes en Bogotá, en concertación con la instancia de representación legal del Distrito Capital		<p>El 6 de marzo se remitirá el formulario de alistamiento, y la Consultiva dispondrá de plazo hasta el martes 10 de marzo para informar la organización de base que ejecutará la invitación integral (<b>Invitación Focalizada Idartes 2026 – Raíces creativas: redes y formación artística de comunidades negras y afrocolombianas residentes en Bogotá – Fase 2</b>).</p> <p>Este proceso constituye una fase de la invitación y el formato de alistamiento, correspondiente al proceso de identificación de redes colaborativas, deberá ser entregado a más tardar el 6 de abril de 2026 por la organización de base designada.</p> <p>La convocatoria está prevista para mediados de mayo, razón por la cual se requiere la agilidad y el compromiso de la organización de base que designe la instancia representativa, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las etapas establecidas.</p> <p>La información deberá remitirse al correo <b>grupos.etnicos@idartes.gov.co</b>.</p> <p><b>Nota:</b> Este producto incluye el aumento del IPC sobre el porcentaje anual, en cumplimiento de la concertación realizada en el año 2023 (10%).</p>
IDARTES	3.1.29 Estrategia de fomento con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para fortalecer los procesos desarrollados por los agentes, agrupaciones, colectivos, sabedores y organizaciones artísticas de las comunidades negras y afrocolombianas, concertada con la instancia de representación legal del Distrito Capital.	\$ 105.600.000 (2026)	<p>El 6 de marzo se remitirá el formulario de alistamiento, y la Consultiva tendrá plazo hasta el martes 10 de marzo para informar las organizaciones de base que ejecutarán la invitación integral (<b>Invitación Focalizada Idartes 2026 – Encuentro de Voces: Arte y Diversidad de las Comunidades Negras y Afrocolombianas Residentes en Bogotá</b>).</p> <p>Los formatos de alistamiento deberán ser entregados a más tardar el 20 de marzo de 2026 por parte de las dos organizaciones de base designadas.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA  
CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:  
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 8 de 11



No.: 20262100160733

Fecha: 06-03-2026

CONPES 39 Política Pública de las Comunidades Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá D.C.

Entidad Responsable	Producto	Presupuesto	Compromisos
			<p>La convocatoria está prevista para abrirse en el mes de abril, razón por la cual se requiere la agilidad y el compromiso de las organizaciones de base que designen la instancia representativa, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las etapas establecidas.</p> <p>La información deberá remitirse al correo <b>grupos.etnicos@idartes.gov.co</b>.</p> <p><b>Nota:</b> Este producto incluye el aumento del IPC sobre el porcentaje anual, en cumplimiento de la concertación realizada en el año 2023 (10%).</p>
IDARTES	3.1.33 Estrategia de fortalecimiento con enfoque diferencial negro, afrocolombiano de la Muestra Audiovisual Afro de Bogotá que genere procesos de creación, apropiación y divulgación de obras audiovisuales y cinematográficas propias afrodescendientes, en concertación con el espacio de representación del Distrito Capital.	\$ 33.000.000 (2026)	<p>El 6 de marzo se remitirá el formulario de alistamiento, y la Consultiva tendrá plazo hasta el martes 10 de marzo para informar la organización de base que ejecutará la invitación integral (<b>Invitación Focalizada Idartes 2026 - AfroCine en acción: creación y conexión de artistas audiovisuales de comunidades negras y afrocolombianos residentes en Bogotá - Fase 1</b>).</p> <p>Este proceso corresponde a una fase de la invitación, y el formato de alistamiento deberá ser entregado a más tardar el 30 de abril de 2026 por la organización de base designada.</p> <p>La convocatoria está prevista para mediados de mayo, por lo cual se requiere la agilidad y el compromiso de la organización de base que designe la instancia representativa, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las etapas establecidas.</p> <p>La información deberá remitirse al correo <b>grupos.etnicos@idartes.gov.co</b>.</p> <p><b>Nota:</b> Este producto incluye el aumento del IPC sobre el porcentaje anual, en cumplimiento de la concertación realizada en el año 2023 (10%).</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA  
CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:  
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 9 de 11



No. **20262100160733**

Fecha: 06-03-2026

**CONPES 39 Política Pública de las Comunidades Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá D.C.**

Entidad Responsable	Producto	Presupuesto	Compromisos
IDARTES	3.1.34 Estrategia con enfoque diferencial negro, afrocolombiano para la realización de la Muestra Afro que genere procesos de creación, producción, apropiación y divulgación de obras audiovisuales y cinematográficos propios, en concertación con el espacio de representación del Distrito Capital.	\$ 44.000.000 (2026)	<p>El 6 de marzo se remitirá el formulario de alistamiento, y la Consultiva dispondrá de plazo hasta el martes 10 de marzo para informar la organización de base que ejecutará la invitación integral (<b>Invitación Focalizada Idartes 2026 – AfroCine en acción: creación y conexión de artistas audiovisuales de comunidades negras y afrocolombianos residentes en Bogotá – Fase 2</b>).</p> <p>Este proceso corresponde a una fase de la invitación, y el formato de alistamiento deberá ser entregado a más tardar el 30 de abril de 2026 por la organización de base designada.</p> <p>La convocatoria está prevista para mediados de mayo, por lo cual se requiere la agilidad y el compromiso de la organización de base que designe la instancia representativa, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las etapas establecidas.</p> <p>La información deberá remitirse al correo <a href="mailto:grupos.etnicos@idartes.gov.co">grupos.etnicos@idartes.gov.co</a>.</p> <p><b>Nota:</b> Este producto incluye el aumento del IPC sobre el porcentaje anual, en cumplimiento de la concertación realizada en el año 2023 (10%).</p>
IDARTES	3.1.37 Estrategia de fomento para la investigación e intercambio artístico y cultural con otros países, en concertación e implementación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.	\$ 44.000.000	<p>El día 6 de marzo se remitirá el formulario de alistamiento, y la Consultiva contará con plazo hasta el martes 10 de marzo para informar la organización de base que ejecutará la invitación integral (<b>Invitación Focalizada Idartes 2026 – Intercambio de saberes y expresiones artísticas afrodiaspóricas de agentes artísticos de comunidades negras y afrocolombianos residentes en Bogotá</b>).</p> <p>Los formatos de alistamiento deberán ser entregados a más tardar dentro de un mes, es decir, hasta el 30 de abril de 2026, por parte de la organización de base designada.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA MEJORA  
CONTINUA

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:  
GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 05/12/2025

Página 10 de 11





No. **20262100160733**

Fecha: 06-03-2026


CONPES 39 Política Pública de las Comunidades Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá D.C.

Entidad Responsable	Producto	Presupuesto	Compromisos
			<p>La convocatoria está prevista para abrirse en el mes de junio, por lo cual se requiere la agilidad y el compromiso de la organización de base que designe la instancia representativa, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las etapas establecidas.</p> <p>La remisión de la información se realizará a través del correo <b>grupos.etnicos@idartes.gov.co</b>.</p> <p><b>Nota:</b> el producto incluye aumento IPC sobre porcentaje anual y en cumplimiento a la concertación realizada en el año 2023 (10%)</p>
IDARTES	3.1.50. Escenarios y equipos técnicos facilitados para la realización de actividades conmemorativas en el marco del Mes de la Afrocolombianidad en el Distrito Capital, conforme a lo concertado con la instancia de representación legal y en cumplimiento de la normatividad vigente	\$ 61.600.000	<p>El recurso en especie se designará para cuatro eventos informados por la Consultiva a través de la subcomisión de Cultura. A la fecha, se han definido los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Teatro Jorge Eliécer Gaitán</b> – Sábado 30 de mayo: Celebración de la Afrocolombianidad.</li> <li>● <b>Espacio Teatro El Parque</b> – Sábado 25 de julio: Día Distrital de la Mujer Afrolatina y Afrocaribeña.</li> <li>● <b>Pabellón de Banderas del Estadio Olaya Herrera (Espacio Escénico)</b> – Fecha por definir, sujeta a acuerdos con el IDRD.</li> <li>● <b>Cuarto evento</b> – Por definir al interior de la subcomisión, en la misma línea de préstamo de espacio escénico.</li> </ul> <p>La remisión de la información se realizará a través del correo <b>grupos.etnicos@idartes.gov.co</b>.</p> <p><b>Nota:</b> Este producto incluye el aumento del IPC sobre el porcentaje anual, en cumplimiento de la concertación realizada en el año 2023 (10%).</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: <b>20262100160733</b> Fecha: <b>06-03-2026</b>
		ACTA DE REUNIÓN	
		FECHA: 05/12/2025	
		Página 11 de 11	

<b>CONPES 39 Política Pública de las Comunidades Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá D.C.</b>			
Entidad Responsable	Producto	Presupuesto	Compromisos
FUGA	Commemoración del mes de la Afrocolombianidad en todo el territorio del Distrito Capital, de conformidad con la normatividad vigente, con presupuesto propio según vigencia fiscal, en concertación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital. (Compromiso de la entidad, no incluido como producto de política pública en el CONPES)	\$26.275.000	<p>Articular con la Organización que la Consultiva designe con el fin de iniciar el proceso administrativo que dé como resultado la ejecución de la Conmemoración de la Afrocolombianidad.</p> <p>Pendiente la definición de la organización que adelantará la acción, por medio de una comunicación que será enviada por la coordinadora de la subcomisión de cultura negra afrocolombiana.</p> <p>Fecha de envío de la comunicación: 10 de marzo de 2026.</p> <p>La Consultiva Esperanza Biohó manifiesta y solicita que sean tenidos en cuenta en los Festivales que desarrolla la FUGA.</p>

**Anexos:** Listado de asistencia firmada en el espacio.

<b>Documento 20262100160733 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>José Segundo Quinche Pérez</b>	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 06-03-2026 16:03:46
<b>Revisó:</b>	Gabriela Bolivar Ramirez - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación
 b2baf3609dba6f274a0c3cd8f94e9c4054ba8999794759bc3e3804fa6ebaa0e0 Código de Verificación CV: 9a119	